



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### PROGRAMA O PROYECTO EN QUE SE ENMARCA:

La presente contratación de una Asistencia técnica se enmarca en el **Programa Integral de lucha contra la Violencia de Género**. Este programa de cooperación se llevará a cabo en Uruguay con cuatro instituciones, el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial y será financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este Programa Integral se implementará desde agosto 2011 hasta diciembre 2014.

Las cuatro instituciones mencionadas formularon junto con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) el documento del programa, que se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, para el sector Género y Desarrollo. Así mismo, es en el Marco de Asociación España-Uruguay 2011-2015 donde se refleja este programa con el trabajo conjunto con las contrapartes nacionales involucradas en erradicar la violencia de género en Uruguay.

#### INSTITUCIONES BENEFICIARIAS:

Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Al ser un país de renta media, Uruguay es calificado dentro de las prioridades geográficas que plantea el nuevo Plan Director de la Cooperación Española (PD) 2009-2012 dentro del grupo C, de asociación para la consolidación de logros de desarrollo. Esta calificación determina el tipo de instrumento y actuaciones que la cooperación española priorizan en el país.



El PD 2009-2012, define como una de sus cinco prioridades horizontales (transversales) el Género en Desarrollo e incorpora esta temática como uno de los sectores estratégicos a través del área sectorial de Género y Desarrollo. Asimismo, el Marco de Asociación entre ambos países que orienta el trabajo de la Cooperación Española en el Uruguay, tiene entre sus áreas prioritarias Género así como también entre sus áreas transversales.

En respuesta a la situación de violencia de género que es una prioridad política para Uruguay en este momento y aprovechando el expertis español en la implementación de medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y desde las instituciones estatales uruguayas se ha identificado la necesidad de abordar la violencia de género en toda su integralidad y de acuerdo a la complejidad del fenómeno. Este programa pretende apoyar a las instituciones involucradas para poder dar una respuesta más integral del abordaje de la violencia que sufren las mujeres desde un enfoque de género, impulsando de forma conjunta la intervención de los distintos actores.

El gobierno uruguayo, coincidiendo con esta prioridad de promover las políticas de igualdad de género y fortalecer la participación de las mujeres en todos los niveles, rejerarquiza el “**Instituto Nacional de las Mujeres**”<sup>1</sup> (Inmujeres) incorporándolo a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. El Inmujeres es el órgano rector de las políticas de género en el país, teniendo a su cargo el diseño de la política pública de enfrentamiento a la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género y derechos humanos. Así mismo, preside el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica desde su creación.

Dentro del **Ministerio del Interior**, se cuenta con una División de Políticas de Género que trabaja para incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones que el ministerio lleva a cabo. En este sentido el ministerio tiene la responsabilidad y las competencias específicas en la prevención, protección y atención de las situaciones de violencia doméstica y de género en el marco de las leyes aprobadas en Uruguay.

El **Ministerio de Salud Pública** mantiene el rol rector de las políticas de salud, siendo el organismo que establece las obligaciones para las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, regula su funcionamiento y vigila el cumplimiento de las obligaciones y la calidad de las mismas. Las unidades del Ministerio de Salud Pública vinculadas al tema de la violencia de Género, son: el Mecanismo de Género, el Programa de Violencia y Salud y el Área de Salud Sexual y Reproductiva. El Programa Violencia y Salud – MSP está abocado al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector

<sup>1</sup> Art. 6° de la Ley 17.866 de 21 de marzo de 2005.



salud al problema de la violencia de género y a la mejora de la calidad de atención que se brinda a las mujeres en los servicios de salud.

El **Poder Judicial**, atento a sus cometidos, desarrolla la atención y protección jurídica de las personas en materia de violencia de género a través de la atención de asuntos judiciales desde numerosos tribunales especializados en las materias familia y penal distribuidos en todo el país.

En este marco, AECID, el Inmujeres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial, han convenido en ejecutar el **Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género**. Este Programa que tiene por objetivo estratégico la erradicación de la violencia de género en Uruguay, para contribuir a lograrlo se pretende implementar una Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia de Género. Como marco de referencia esta la implementación del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.

Con la implementación del Programa se beneficiará a las mujeres en situación de violencia de género, en cuanto a que las actividades y productos que se van a desarrollar en los tres años y medio que durara el Programa, se basan en fortalecer las políticas de abordaje, los servicios de atención, de protección y fortalecer la gestión del sistema de justicia. Este público objetivo se favorecerá al acceder a un sistema de protección y justicia y servicios de atención integral mejorados y de manera integral.

Los resultados de desarrollo establecidos en el Programa para conseguir los objetivos establecidos son:

1. Las mujeres en situación de VG acceden a un sistema de protección y atención integral e integrado, oportuno y eficaz
2. Las mujeres en situación de VG acceden a un sistema de justicia y protección ágil y eficaz
3. La ciudadanía cuenta con un sistema articulado y coordinado de acciones e instrumentos institucionales para la erradicación de la violencia de género

El programa tiene prevista la instalación de una Unidad de Gestión, integrada por la persona que coordine el Programa (persona a la cual se busca con este llamado) y una persona que ejercerá la gestión administrativa. A su vez la Unidad de Gestión dependerá de un Comité de Gestión, que estará integrado por una persona representante de cada institución (Inmujeres, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior y Poder Judicial) acompañado por AUCI Y AECID.



## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos excluyentes:

#### Formación profesional requerida:

- Estudios Superiores en Ciencias Sociales o Humanidades.
- Formación en temáticas de género.

#### Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de 3 años en coordinación y gestión de proyectos de cooperación en temáticas de género.
- Experiencia mínima de 2 años en trabajo en temas de género con instituciones gubernamentales y/o con instituciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

#### Conocimientos específicos:

- Conocimientos de las herramientas para incorporar la perspectiva de género a lo largo del ciclo del proyecto.
- Manejo fluido de programas informáticos del paquete Office (Excel, Word, PowerPoint y Access).

### Requisitos no excluyentes:

#### Formación complementaria:

- Estudios de postgrado en ciencias sociales, violencia de género, cooperación internacional, políticas de género.
- Formación en coordinación y gestión de proyectos de cooperación.
- Formación en el abordaje de la violencia de género de forma integral.

#### Conocimientos específicos:

- Conocimiento de la metodología de coordinación y gestión de proyectos de la Cooperación Española.

#### Meritos valorables:

- Experiencia de trabajo con AECID y organismos nacionales e internacionales.
- Excelentes habilidades para la facilitación y capacidad para la comunicación y el diálogo.
- Capacidad para trabajar en equipo y coordinar acciones con equipos de trabajo dependientes del Programa.
- Conocimiento de las diferentes realidades de las mujeres en el país y la situación de la institucionalidad de género.
- Persona comprometida con la teoría de género desde el enfoque feminista.



## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto es la contratación de una Asistencia Técnica (ATE), que coordine administrativa y técnicamente el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Programa a través de una gestión clara y transparente, para lo cual se dará cumplimiento de al menos las siguientes funciones:

Coordinación del Programa Integral de lucha contra la Violencia de Género:

1. Elaboración, en conjunto con las cuatro instituciones, de los Planes Operativos Anuales (POAs) del Programa..
2. Responsable de la ejecución de los POAs consensuados.
3. Recopilación y apoyo a la elaboración de los informes semestrales de las cuatro instituciones involucradas en el Programa.
4. Elaboración y presentación de informes de ejecución técnica y financiera a la AUCI y AECID.
5. Elaboración de los informes semestrales de seguimiento del Programa a ser elevados a AECID y AUCI.
6. Elaboración del informe final del Programa.
7. Elaboración de notas informativas e informes de avances del proyecto cuando sean necesarios.
8. Elaboración de los órdenes del día y las actas de las reuniones de seguimiento mensuales del Programa
9. Organización y participación en las reuniones de seguimiento y acompañamiento del Programa.
10. Coordinación y apoyo a la realización de actividades del Programa con las cuatro instituciones.
11. Coordinación de los equipos técnicos que desarrollan tareas en el marco de las actividades del Programa.
12. Coordinación y supervisión de los aspectos logísticos y contrataciones para la ejecución de las actividades del Programa.
13. Preparación de términos de referencia de las diversas consultorías y asistencias técnicas requeridas.
14. Apoyo a la supervisión de los trabajos realizados por las consultorías
15. Apoyo técnico y logístico a visitas oficiales, misiones y evaluaciones relacionadas con la Cooperación Española en el marco del Programa.
16. Apoyo técnico y logístico a las actividades de capacitación, eventos de difusión y sensibilización.
17. Coordinación de los aspectos administrativos del Programa.
18. Elaboración de las actas de solicitud de desembolsos para la gestión de los fondos en tiempo y forma.
19. Cualquier otra función que las instituciones decidan otorgar a la persona que coordine el Programa en el marco del mismo.



20. Realizar una correcta administración de los fondos puestos a disposición del Programa.
21. Realizar seguimiento presupuestario y administrativo del proyecto y garantizar la adecuada ejecución presupuestaria del mismo.
22. Entrega ordenada de toda la documentación generada en archivos codificados.
23. Interlocución cotidiana con las instituciones contrapartes, AUCI y AECID.

## RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de asistencia técnica, **exigiendo que los pagos sean conforme factura.**

- La contratación se realizará por un periodo de 12 meses desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012. Con un periodo de prueba de tres meses de duración desde el inicio del contrato. La fecha prevista de inicio del contrato, está sujeta a los plazos de tramitación del mismo en la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- La persona contratada deberá cumplir 40 horas semanales y se solicita disponibilidad exclusiva y horaria para la realización de actividades fuera del horario que formalmente se estipule.
- El lugar físico de trabajo será en las oficinas del Instituto Nacional de las Mujeres o donde el Comité de gestión lo determine.
- La supervisión de sus tareas estará a cargo del Comité de Gestión a través de sus representantes en el mismo. El/la coordinador/a deberá mantener contacto fluido con la responsable del área de Género de la AECID y de la responsable de Cooperación Española en AUCI para comunicar los avances del proyecto y transmitir los ajustes de cronograma y actividades que sean necesarias.
- El monto mensual del contrato será de **\$ 37.000 (pesos uruguayos treinta mil); más IVA.** Este monto incluye todos los impuestos y deducciones según la legislación vigente, los cuales serán retenidos, cuando corresponda, por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), entidad administradora de los fondos.
- La persona contratada realizará los pagos correspondientes y otros impuestos personalmente ante DGI.



- Estos Términos de Referencia pasaran a figurar como anexo del contrato definitivo.

## POSTULACIÓN

Todas aquellas personas que deseen postular para el puesto deberán presentar

- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Carta de motivos para la postulación.
- 2 referencias profesionales con los datos completos para poder contactar de ser necesario.

La no presentación de alguna de ellas será eliminatoria para la preselección de candidaturas.

Las personas que salgan preseleccionadas se les pedirán que acrediten lo establecido en su CV presentando los originales de los certificados al acudir a la entrevista.

## LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones serán recibidas desde el 3 de agosto de 2011 y hasta el 15 de agosto incluido hasta las 16 horas hora uruguaya. Las postulaciones recibidas después de esa fecha y hora no serán tomadas en cuenta.

Las postulaciones serán recibidas únicamente por correo electrónico a [rrh@aecid.org.uy](mailto:rrh@aecid.org.uy) con copia a [mgonzalez@opp.gub.uy](mailto:mgonzalez@opp.gub.uy). El correo deberá indicar en el asunto: **Postulación Coordinación PILCVG. Nombre de la persona que postula.** El correo deberá incluir o adjuntar todos los documentos solicitados en el punto de postulación. Las personas que postulen recibirán una respuesta de acuse de recibo de la recepción de su correo.

Para consultas pueden comunicarse con Rosana Pastor García al correo [rpastor@aecid.org.uy](mailto:rpastor@aecid.org.uy)

## SELECCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES AL PUESTO

Para el proceso de selección se conformará un tribunal, que estará integrado por el Inmujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Poder Judicial, junto con un representante de AUCI y la responsable del Área de Género y Desarrollo de la AECID.

El proceso de selección se realizará en base a los siguientes componentes:



1. Méritos con un puntaje máximo de 135 puntos:

- a. Formación Profesional y Formación complementaria (50)
- a. Experiencia laboral (50)
- b. Conocimientos específicos (25)
- c. Carta de motivos (10)

Para pasar a las pruebas y la entrevista personal será necesario contar con un mínimo de 75 puntos de los meritos.

2. Prueba escrita que dará fe de los conocimientos específicos y los meritos valorables que las personas postulantes dicen tener en temas de género y de gestión de proyectos. Estas pruebas tendrán un puntaje máximo de 25 puntos.

3. Entrevista personal con un puntaje máximo de 40 puntos.

El tribunal de selección realizará las pruebas y entrevistas a las cinco primeras personas que hayan obtenido el mayor puntaje superando los 75 puntos en los meritos. La prueba y la entrevista se realizaran en la semana siguiente a cerrar el envío de postulaciones en el horario y lugar en que las instituciones definan contactando a las personas preseleccionadas.

El acta final de la selección se hará pública una semana después de haber realizado la última entrevista personal. La resolución será enviada por correo solo a aquellas personas que hayan participado de las entrevistas y colgada en la página web de las instituciones.